

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Calle Elcano, 21

Acceso libre: De: García Garretas, Fernando José.
A: Núñez Rodríguez, Roberto.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina, (edificio «B»). Calle Domingo Miral,
sin número

Todos los opositores que figuran en listas de admitidos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15291 *ORDEN de 23 de junio de 1999 por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1998.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores que hayan superado las pruebas selectivas deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

— Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.6 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

— Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV a la convocatoria.

— En el caso de funcionarios no destinados en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, certificación acreditativa, expedida por la correspondiente Unidad de Personal o similar del Ministerio u organismo donde el funcionario tuviera su destino, de la pertenencia a un Cuerpo o Escala del grupo C, incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como de la permanencia en el mismo durante, al menos, dos años.

— Solicitud de adjudicación de destino en el puesto de trabajo que vinieran desempeñando con carácter definitivo o mediante

adscripción provisional en la fecha de finalización del plazo de presentación de documentación.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 23 de junio de 1999.—El Ministro, P.D. (Orden de 28 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

N.º de Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Dapena de Madre, Pedro A. ...	51.055.333	41,25
2	Gámez Cueto, José Miguel	31.210.887	39,25

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15292 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1999, del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, una plaza de personal laboral en el Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto d) de la Orden de 1 de junio de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, una plaza de Oficios Telefonía (nivel VI) en el Patrimonio Nacional («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1999), he resuelto:

Primero.—Designar, a propuesta de la representación social, como Vocales que formarán parte del Tribunal de selección a don Jesús Martín Martín y don Antonio López Frías, como titulares, y a don Ángel Pablo Figueroa Fournier y don José Romero Pastor como suplentes.

Segundo.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de trabajo del organismo.

Tercero.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa que motivó la exclusión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración de la prueba teórico-práctica, que se desarrollará en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número (Arco de Santiago), el día 23 de julio de 1999, a las ocho treinta horas.

Sexto.—Para la realización de la prueba práctica, los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia, por delegación de firma (Orden de 27 de enero de 1999), el Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Miguel Ángel Recio Crespo.

ANEXO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial de Oficios Telefonía (nivel VI)

Convocatoria: 1 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 8)

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
2.619.843	De la Horra García, Juan Carlos	B y C
52.861.469	Domínguez Pleguezuelos, Alejandro ...	C
4.154.277	Mateo Carrillo, Carlos	B y D
50.721.662	Monterroso Díaz, José Francisco	A
51.390.996	Úbeda Palenque, Eduardo	B

Causas de exclusión:

- A: No aporta fotocopia del documento nacional de identidad.
 B: No acreditar mediante certificación expedida por la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley 50/1998.
 C: Falta de declaración escrita acreditativa de las rentas que percibe.
 D: No presentación de instancia en modelo oficial.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15293 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Seguridad e Higiene.

Por Resolución del Concejal-Delegado de Personal y Seguridad Ciudadana, de fecha 24 de mayo de 1999, se convocan las pruebas selectivas de personal funcionario que a continuación se indican, correspondientes a la oferta de empleo público para 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de enero de 1999.

Denominación de la plaza: Técnico de Seguridad e Higiene (Escala de Administración Especial —Técnicos Medios—). Grupo: B. Número de plazas: Una. Turno: Libre. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 110, de 11 de mayo de 1999.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 2 de junio de 1999.—El Concejal-Delegado de Personal y Seguridad Ciudadana, Rafael Gómez Montoya.

15294 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Reus (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 135, de fecha 12 de junio de 1999, publica las bases íntegras de las convocatorias de las plazas que a continuación se indican, pertenecientes a la oferta pública correspondiente al ejercicio de 1999.

Funcionarios de carrera

Concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico de Administración General, incluidas en la Escala de Administración General, subescala Técnica.

Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Economista, incluida en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Superior.

Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Medio Topógrafo, incluida en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnica Diplomada.

Oposición libre para la provisión de una plaza de Administrativo, incluida en la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Concurso-oposición por promoción interna para la provisión de dos plazas de Administrativo, incluidas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Oposición libre para la provisión de seis plazas de Auxiliares, incluidas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Concurso-oposición por promoción interna para la provisión de una plaza de Sargento, incluida en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Concurso-oposición por promoción interna para la provisión de cinco plazas de Caporales, incluidas en la Escala de Administración General, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Oposición libre para la provisión de diez plazas de Guardia, incluidas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Cometidos Especiales, incluida en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Técnicos Especialistas de Cometidos Especiales.

Concurso-oposición por promoción interna para la provisión de una plaza de Coordinador de Brigada, incluida en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Personal laboral

Concurso libre para la contratación de un Capataz.
 Concurso libre para la contratación de dos Técnicos Especialistas de Cometidos Especiales.

Concurso libre para la contratación de un Técnico Medio Archivo.

Concurso libre para la contratación de un Psicólogo.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente en el que se publique el presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».